



*MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS*



Lunes, 28 de marzo de 2011
DBS 191-2011

CIRCULAR

Para: Ministra, Viceministras, Oficial Mayor, Auditoría Interna, Jefes de Departamentos, SEPSA, Extensión Agropecuaria, PDR, PFPAS, INTA. Directores Regionales, Asistentes Administrativos Regionales.

De: Lic. José Marengo Solís
Jefe Depto. Bienes y Servicios

Asunto: Modificaciones al formulario de salida y traslado de bienes.

.....
Se les informa respetuosamente las modificaciones realizadas al formulario de traslado y salida de bienes.

Tanto en el formato anterior como en el procedimiento para realizar el traslado y salida de bienes se estaba solicitando una nota para justificación de la salida del bien, sin embargo por simplificación de trámites, se incluyó dicha información en la boleta; además se indica la necesidad de que la persona que traslade el bien de la oficina que lo entrega a la bodega de bienes en desuso, firme como comprobante de dicha acción.

Se recuerda además que con relación a los componentes electrónicos, adjuntar la valoración de Informática para validar al estado y componentes al momento de la entrega.

Finalmente, se informa que el documento se encuentra en el sitio web ministerial, http://www.mag.go.cr/circulares/index.html/#HERMES_TABS-2-2

C/ Ing. Gilberto León AVECILLA
Archivo

Coord. Área de Control de Bienes.

